

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**4252** *Anuncio del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos por el que se notifica al interesado el procedimiento de reintegro de parte del importe percibido por la subvención n.º 2009-1-ES1-GRU07-11651.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se notifica a "ÁGORA, INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA, SOCIAL Y CULTURAL, S.L.", la resolución de fecha 26 de diciembre de 2013 de la Directora del OAPEE, que no ha podido ser notificada en la forma prevista por el apartado 2 del citado artículo 59 de la LRJPAC, al haberse intentado sin efecto la notificación ordinaria de la misma remitida al último domicilio conocido, que es la calle Naranjo de Bulnes, n.º 4, 4.º A, C.P. 33211 Gijón (domicilio del responsable de la institución, Daniel Fernández Moreno), y en la que se declara la procedencia del reintegro de la subvención concedida a "ÁGORA, INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA, SOCIAL Y CULTURAL, S.L.", de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.b de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por un importe de 834,60 euros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la LRJPAC, la resolución que se notifica no se publica en su integridad, encontrándose a disposición del interesado el texto íntegro de la misma, así como la totalidad de los documentos obrantes en el expediente, en la sede de este Organismo (Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos) picado en la calle Gustavo Fernández Balbuena, 13, 28002 Madrid.

Frente a la citada resolución dispone el interesado de un plazo de quince días para la formulación de alegaciones y presentación de los documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 94 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Madrid, 27 de enero de 2014.- Directora del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos.

ID: A140003921-1